



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 9 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00031-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75898, el cual cuenta con un área georeferenciada de una hectárea siete mil ochenta metros cuadrados (1 Ha 7080m²), cédula catastral no registra información, de propiedad de la Nación, ubicado en la Vereda Caicedonia, municipio Orito, departamento Putumayo cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 15023 en línea recta, que pasa por el punto 15022, en dirección oriente hasta llegar al punto 15021 con calle en una distancia de 30 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 15021 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 15020 con calle en una distancia de 10 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 15020 en línea quebrada que pasa por los puntos 15026, 15025 y 15024 en dirección Suroccidente, con predios del señor Delfín Pai en una distancia de 30 metros y Matilde Burgos en una distancia de 10 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 15024 en línea recta, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 15023 con predios de la señora Maura Burgos, en una distancia de 20 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria